MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Anguía, pertenece a uno de los 19 distritos que conforman la provincia de Chota, concentrando una población de 3,211 habitantes (según Censo de INEI 2017).

Que, Anguía, enmarca dentro de su jurisdicción 17 caseríos, presentando como capital al pueblo de Anguía.

Que, su creación política se realizó el 16 de octubre de 1933, mediante Ley N° 7856, durante el gobierno del presidente Óscar Benavides; consolidándose de este modo como institución autónoma.

Que, su territorio distrital, limita por el norte y oeste con la provincia de Cutervo, por el sur con el distrito de Tacabamba y por el este con el distrito de Chimbán.

Que, el distrito de Anguía, a lo largo de los años, se ha ganado el reconocimiento a nivel nacional, por ser considerado "Tierra de la Fe", debido al fervor religioso de su población, quienes rinden homenaje a la Virgen de los Dolores, patrona del distrito de Anguía. A esta feria acuden feligreses de la costa, sierra y la selva del país y se realiza en el mes de setiembre.

Que, por su clima, la calidad de sus suelos y recursos y naturales; la agricultura y la ganadería representan para la localidad una de sus principales fuentes de desarrollo.

A su vez, por su riqueza cultural e histórica, la fuente de su desarrollo se complementa con el gran potencial turístico que presenta el distrito, destacándose la Iglesia Central, Cerro Los Balcones, hermosos paisajes naturales, entre otros.

Que, por lo relatado anteriormente, los pobladores de Anguía, presentan muchos motivos por los cuales sentirse orgullosos de la tierra que los vio nacer.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar al distrito de Anguía, por motivo de conmemorarse este 16 de octubre del 2022, el octogésimo noveno aniversario de su gloriosa creación política.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando por el progreso del distrito, priorizando su gran potencial turístico, agrícola y ganadero, convirtiéndolo de este modo en un distrito próspero.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al alcalde distrital de Anguía, así como también, a todos los pobladores de la localidad y sus autoridades, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo del distrito.

Lima, 14 de octubre del 2022

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/10/2022 13:54:10-0500